**PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES UNLPam**
**Programa PAME UDUAL**

El Departamento de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales informa que en el marco del "Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes" de la UNLPam se ha abierto una nueva convocatoria para el otorgamiento de dos (2) becas de movilidad internacional para el primer cuatrimestre 2017 fruto del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y Caribe (UDUAL) a la que la UNLPam pertenece desde el 2008.
La convocatoria permanecerá abierta hasta el 28 de octubre del corriente a la hora 11.00 y está dirigida a estudiantes regulares de la UNLPam que tengan aprobado al menos un 50% de su carrera. Deben tener materias por cursar y tener en cuenta que no podrán cursar en el exterior materias ya cursadas aquí, ni realizar trabajos de tesis.
Aclaración: la concreción del intercambio está sujeta a la aceptación de la universidad de destino y al cumplimiento de todos los términos de intercambio acordados con la misma.
**LAS UNIVERSIDADES**
Las dos plazas disponibles se encuentran, una de ellas en la Universidad Santo Tomás Villavicencio (Colombia). Las clases inician los primeros días de febrero y finalizan en junio. La USTA Villavicencio ha informado que pueden ser seleccionadas materias de las carreras de Negocios Internacionales, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Contaduría y Administración de Empresas Agropecuarias. (<http://www.ustavillavicencio.edu.co/site>).
La otra plaza es la para la Universidad de Cuenca (Ecuador). Las clases inician en marzo y se requiere un promedio con aplazos mínimo de 7,50.
([http://www.ucuenca.edu.ec](http://www.ucuenca.edu.ec/))
**BENEFICIOS**
La UNLPam otorgará una ayuda económica de $23.000 (veintitres mil pesos) para los costos de pasajes aéreos. La universidad de destino cubrirá los gastos de alojamiento y comida de nuestros estudiantes. El costo del seguro de salud, vida y repatriación corre por cuenta de los estudiantes. Este es obligatorio para ser admitido en las universidades de destino.
**DURACIÓN DE LA ESTANCIA Y SELECCIÓN**
En todos los casos, la duración de la estancia será entre 4-5 meses. El criterio de selección de los postulantes será el mérito académico (promedio con aplazos del alumno/promedio histórico de la carrera de los últimos 5 años). Si el mérito académico fuese el mismo para dos o más postulantes se tomarán en cuenta el porcentaje de avance de la carrera (cantidad de materias aprobadas en función de la totalidad del Plan de Estudios correspondiente). Deben tener promedio con aplazos igual o mayor a 4.
Los estudiantes que en oportunidades anteriores hayan sido beneficiarios de ayudas económicas para realizar intercambios en el marco de las diversas convocatorias propiciadas por la UNLPam (JIMA; PAME-UDUAL; SANTANDER RÍO; Convenio Bilateral Universidad de Valparaíso – UNLPam; Programa MARCA, Programa ARFAGRI), no podrán presentar su postulación nuevamente.
**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
Los aspirantes en todas las postulaciones deberán presentar el formulario de inscripción, que puede ser solicitado en movilidad@unlpam.edu.ar; acompañado de fotocopia de pasaporte o D.N.I.; certificado de Alumno Regular; Certificado Analítico o Historial Académico (incluyendo el promedio con y sin aplazos); Curriculum Vitae; carta de recomendación de un docente de la carrera; listado de las asignaturas de la carrera de la UNLPam que le quedan por cursar, regularizadas y las que se encuentra cursando actualmente (incluir obligatorias, optativas, electivas) y carta de motivación con una breve descripción de los motivos por los cuales desea realizar el intercambio.
**CONSULTAS Y POSTULACIONES EN**
Departamento de Cooperación Internacional - Lic. Sabrina Santos - Coronel Gil 353 3º piso de 7:30 a 13:00 - movilidad@unlpam.edu.ar - Tel.2954-451614